

Formulario de divulgación de conflictos de intereses del Sindicato Local ____

Todas las personas cubiertas por el Código de Ética y la Política de conflicto de intereses del SEIU ("Código de Ética del SEIU") tienen para con sus miembros un deber de lealtad indivisa y protección de sus recursos. Se produce un **conflicto de intereses** real o potencial cuando los intereses personales o externos de las personas cubiertas comprometen o amenazan con comprometer el desempeño de sus funciones oficiales o influyen o pueden influir indebidamente en sus acciones o decisiones oficiales.

Según el Código de Ética del SEIU, todas las personas cubiertas tienen el deber de revelar cualquier conflicto de intereses al enlace de ética del Sindicato Local o al defensor de ética del SEIU, quienes revisarán el asunto y determinarán si es apropiada alguna respuesta o recurso legal.

Cargo: _____

Describa a continuación cualquier relación, interés externo, transacción, cargo que ocupe (voluntario o no) o circunstancia que pudiera contribuir a un conflicto de intereses. Incluya cualquier relación familiar o personal en el Sindicato Local, y cualquier fondo de beneficio, organización y/o asociación en la que usted, su cónyuge, miembro de su familia o socio comercial tenga un cargo o interés financiero sustanciales. Adjunte hojas adicionales de ser necesario.

No tengo conflictos de intereses que informar.

Tengo el o los siguientes conflictos de intereses posibles que informar:

1. _____

2. _____

3. _____

Certifico que, a mi leal saber y entender, la información arriba consignada es veraz y completa.

Entiendo que tengo la obligación de actualizar esta información tan pronto como tenga conocimiento de cualquier cambio.

Firma: _____

Fecha: _____

Formulario de divulgación de conflictos de intereses del Sindicato Local ____

El Código de Ética y la Política de conflicto de intereses del SEIU ("Código de Ética del SEIU") requiere que las personas cubiertas revelen cualquier conflicto de intereses real, potencial o aparente al enlace de ética del Sindicato Local o al defensor de ética del SEIU, que se describe en la PARTE F del Código, tan pronto como tengan conocimiento del mismo. Los conflictos de intereses surgen cuando el deber primordial de las personas cubiertas hacia sus miembros se ve comprometido o potencialmente comprometido, o se ve influenciado o potencialmente influenciado de forma inapropiada, por un interés personal contrapuesto, incluyendo los intereses, las relaciones y las transacciones a los que se hace referencia en el Código.

En este Sindicato Local, es obligatorio revelar cualquier conflicto o posible conflicto al momento de la elección o contratación por primera vez, una vez al año a partir de entonces y siempre que se requiera una actualización por un cambio en las circunstancias.

Revelar un conflicto o un posible conflicto no indica que usted haya actuado mal, sino más bien la necesidad de que una parte imparcial revise los hechos y las circunstancias para determinar si corresponde algún ajuste o respuesta por parte del Sindicato Local.

Certifique a continuación que no tiene ningún conflicto que informar O describa cualquier relación, transacción o interés que considere que podría dar lugar a un conflicto de intereses. Si tiene alguna duda, revele los hechos relevantes para que nuestro enlace de ética o el defensor de ética del SEIU pueda tomar una determinación.

_____ No tengo nada que informar.

_____ Tengo los siguientes asuntos que informar:
(Adjunte páginas adicionales de ser necesario).

A. Indique cualquier interés financiero que usted, su cónyuge, familiar o socio comercial tenga

- en cualquier entidad que lleve a cabo o intente llevar a cabo negociaciones colectivas con su Sindicato Local;
- en cualquier proveedor, empresa u otra entidad que haga negocios o intente hacer negocios con su Sindicato Local; y
- en cualquier fondo o plan de beneficios o cualquier organización relacionada con su Sindicato Local según lo establecido en la sección 10 del Código.

1. _____

2. _____

B. Enumere las organizaciones, con o sin ánimo de lucro, en las que usted, su cónyuge, familiar o socio ocupen un puesto importante, como director, miembro de la junta, fiduciario o accionista significativo.

1. _____

2. _____

C. Indique cualquier pago u obsequio de valor superior al mínimo que haya recibido este año de

- cualquier entidad que lleve a cabo o intente llevar a cabo negociaciones colectivas con su Sindicato Local [no es necesario que incluya la remuneración por su empleo habitual; el trabajo que realiza para un empleador o proveedor a tiempo parcial y en condiciones de igualdad; o los actos a los que asiste organizados por funcionarios públicos];
- cualquier persona, empresa o firma profesional que haga negocios o intente hacer negocios con su Sindicato Local; y
- cualquier miembro de su Sindicato Local.

1. _____

2. _____

D. Enumere cualquier persona con quien tenga una relación familiar o personal según lo establecido en la sección 12 del Código que trabaje para su Sindicato Local en un cargo elegido, designado o como miembro del personal.

1. _____

2. _____

Certifico que, a mi leal saber y entender, la información arriba consignada es veraz y completa.

Firma: _____ Fecha: _____

Nombre (en letra de imprenta): _____

Cargo: _____

Nombre o número de afiliado: _____

**FORMULARIO DE DIVULGACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL
SINDICATO LOCAL ____
RELACIONES PERSONALES Y FAMILIARES**

Todas las personas cubiertas por el Código de Ética y la Política de conflicto de intereses del SEIU ("Código de Ética del SEIU") están obligadas a revelar cualquier conflicto de intereses, ya sea real, potencial o percibido, en el momento en que sean elegidas, nombradas o contratadas, de forma anual y siempre que se produzca un cambio material en cualquiera de sus respuestas.

Información general			
Nombre:	Apellido:	Inicial del segundo nombre	
Cargo/Puesto		Fecha de contratación:	
Departamento/División:			
<p>Indique a continuación cualquier funcionario, miembro de la Junta Ejecutiva o empleado del Sindicato Local ____ del SEIU que sea un "familiar" o con quien usted tenga una "relación personal" dentro del significado de la sección 12 del Código de Ética del SEIU, e indique la naturaleza de la relación.</p> <p>Sección 12(a): Por "familiar" se entiende el padre, la madre, cónyuge, cónyuge asimilado(a), hijo(a), abuelo(a), nieto(a), hermano(a), tío(a), sobrino(a), primo(a) hermano(a) o segundo(a), familiar "político", padre/madre adoptivo(a), hijo(a) adoptivo(a) y cualquier miembro del hogar del(la) empleado(a). Los familiares de la pareja de hecho están cubiertos en la misma medida que los familiares del cónyuge.</p> <p>Sección 12(b): "Relación personal" significa una relación personal romántica o íntima en curso que puede incluir, entre otros, salir con alguien, convivir o ser pareja. Esta definición se aplica independientemente del género, la identificación de género o la orientación sexual de los integrantes de la relación. Esta restricción no se extiende a los amigos, conocidos o antiguos compañeros de trabajo que no estén incluidos en el ámbito de las "relaciones personales".</p>			
Si necesita más espacio, adjunte hojas adicionales, siguiendo el formato que figura a continuación.			
Nombre(s) de las personas que tienen una relación familiar o personal con usted	Cargo o puesto	Naturaleza de la relación	
1.			
2.			
3.			
<p>Certifico que la información contenida en este formulario es, a mi leal saber y entender, correcta y exacta, y reconozco mi obligación continua de adherirme al Código de Ética del SEIU.</p>			

(Firma)	(Fecha)

Si existe un posible conflicto de intereses según lo establecido en el Código, nuestro enlace de ética se pondrá en contacto con usted para indicarle cómo resolverlo.

ENCUESTA ANUAL SOBRE CONFLICTOS DE INTERESES DEL SINDICATO LOCAL

20__

Para cumplir con los requisitos de presentación de informes del IRS, debemos solicitar anualmente su respuesta a estas preguntas sobre conflictos de intereses. Complete, firme y devuelva la siguiente encuesta a _____ antes del __[fecha]__.

1. A su leal saber y entender, en __[año anterior]__, ¿usted, algún miembro de su familia o cualquier otra persona mencionada en la sección 12 del Código de Ética y la Política de conflicto de intereses del SEIU adquirió o mantuvo algún interés financiero o de propiedad sustancial en, o recibió algún beneficio financiero de: (a) un proveedor que suministra bienes o servicios a su Sindicato Local, o (b) un empleador con el que su Sindicato Local tiene un convenio colectivo o está intentando obtener uno?

No.

Sí. Si su respuesta es "Sí", explique: _____

2. En [año anterior]__, ¿tuvo alguna relación familiar o comercial con algún otro funcionario o miembro de la Junta Ejecutiva o directivo del Sindicato Local? "Relación comercial externa" significa cualquier relación lucrativa, laboral o de inversión que no esté directamente relacionada con su trabajo para su Sindicato Local.

No.

Sí. Si su respuesta es "Sí", identifique a la o las personas y explique la o las relaciones: _____

[firma]

[fecha]

[Nombre en letra de imprenta]

[Sindicato Local y cargo]

SINDICATO LOCAL ____ DEL SEIU COMPROMISO DE RELACIÓN PERSONAL

De acuerdo con la Política de no discriminación y no acoso del Sindicato Local _____ y el Código de Ética y la Política de conflicto de intereses del SEIU ("Código de Ética del SEIU") (adjunto), acordamos lo siguiente:

1. Estamos involucrados en una relación personal según lo establecido en la sección 12(b) del Código de Ética del SEIU, y hemos revelado nuestra relación tal como se exige.
2. Nuestra relación es totalmente voluntaria y consentida.
3. No permitiremos que nuestra relación repercuta negativamente en nuestras obligaciones laborales o en nuestro lugar de trabajo.
4. No habrá de nuestra parte ninguna muestra pública de afecto u otro comportamiento durante el ejercicio de nuestras tareas laborales o en el lugar de trabajo, especialmente comportamientos que puedan causar incomodidad o un ambiente de trabajo hostil para otros miembros y para el personal.
5. Actuaremos profesionalmente entre nosotros en todo momento, incluso si la relación termina.
6. Entendemos que ninguno de nosotros está autorizado a supervisar directamente al otro ni a intervenir en las decisiones relacionadas con el trabajo del otro, que sean tomadas por otros funcionarios o empleados.
7. Informaremos al Sindicato Local de inmediato si la relación termina, o si la conducta o los avances de uno de nosotros resultan inoportunos para el otro.
8. Si la relación termina, ninguno de los dos adoptará una conducta hacia el otro que pudiera violar la Política de no discriminación y no acoso del Sindicato Local y el Código de Ética del SEIU.

Nombre en letra de imprenta/Puesto

Firma

Nombre en letra de imprenta/Puesto

Firma

Fecha

Fecha

Notas:

Reconocimiento de relación personal de 20__